



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.963
27 octubre 1958

ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 963a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 27 de octubre de 1958, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. URQUIA

(El Salvador)

1. Cuestión del desarme [61] (continuación)
2. Cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno [70] (continuación)
3. Reducción del 10% al 15% en los presupuestos militares de la URSS, Estados Unidos, Reino Unido y Francia y empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados [72] (continuación)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A.C.1/SR.963. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

58-25094

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. J. GUSTAVO GUERRERO

EL PRESIDENTE: Señores representantes, es con profunda consternación como cumplo con el penoso deber de informaros el fallecimiento de un ilustre diplomático, jurisconsulto e internacionalista de El Salvador, ocurrido hace dos días en La Haya donde ejercía el elevado cargo de Juez de la Corte Internacional de Justicia. Aludo al Dr. J. Gustavo Guerrero, un hombre cuya vida toda fué dedicada con devoción ejemplar al servicio constante del derecho y la justicia, y cuyos esfuerzos en pro de la paz internacional son mundialmente conocidos y aparecen compendiados en las varias obras que publicó, sobre todo en el libro titulado "El orden internacional", en el que supo enfocar, como un verdadero y sagaz experto, los grandes problemas de reorganización internacional surgidos al final de la segunda de las grandes guerras.

El Dr. J. Gustavo Guerrero no sólo ocupó las más altas posiciones políticas y diplomáticas en su país - como las de Ministro de Relaciones Exteriores y Embajador en Francia y otros países europeos - sino que además desempeñó con gran dignidad y capacidad importantísimos cargos internacionales. En efecto, el Dr. Guerrero fué Presidente de la Décima Asamblea General de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra, en 1929. Fué Presidente de la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya desde 1937 hasta 1946 y Presidente de la actual Corte Internacional de Justicia de 1946 a 1949. Esto quiere decir, señores representantes, que el Dr. Guerrero fué el último Presidente de la antigua Corte y el primer Presidente del alto tribunal que hoy funciona en La Haya.

Permitidme, pues, que en virtud de todo lo expuesto y ejerciendo un triste privilegio en estos momentos, sea yo quien recoja el sentimiento de mis colegas, como Presidente de la Comisión, y quien exprese nuestra condolencia al pueblo y al Gobierno de El Salvador y pida a vosotros, desde el fondo de mi corazón, que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio en homenaje a la memoria del eminente juez de las naciones, Dr. J. Gustavo Guerrero.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

TEMAS 64, 70 Y 72 DEL PROGRAMA

1. CUESTION DEL DESARME (continuación)
2. CESACION DE LOS ENSAYOS CON ARMAS ATOMICAS Y DE HIDROGENO (continuación)
3. REDUCCION DEL 10% AL 15% EN LOS PRESUPUESTOS MILITARES DE LA URSS, ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO Y FRANCIA Y EMPLEO DE UNA PARTE DE LOS FONDOS ECONOMIZADOS PARA PROPORCIONAR AYUDA A LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS (continuación)

Sr. BOUZA (Uruguay): Enterado por Vd. de la desaparición del Dr. Gustavo Guerrero, jurista, diplomático, internacionalista de alta prosapia que además culminó su vida en las más altas funciones de la Magistratura internacional, cumpliendo con dignidad las elevadas jerarquías a que estuvo destinado en vida, permítame que a Vd., como representante de El Salvador, le presente en nombre de mi delegación y en el personal propio, los sentimientos de nuestro más profundo pesar ante esta calamidad sufrida por el mundo.

Al hacer uso de la palabra cuando ya está por clausurarse este debate sobre la importante cuestión del desarme, que constituye incuestionablemente uno de los problemas internacionales de mayor trascendencia, la delegación del Uruguay reafirma su fe y su esperanza en el destino de las Naciones Unidas para servir esos anhelos comunes inspirados por el amor a la paz y la vigencia del derecho y de la justicia.

Deseamos que el décimotercer período de sesiones constituya el mejor de los augurios y que las decisiones finales de esta Comisión satisfagan plenamente las esperanzas de la humanidad. Son éstos, señor Presidente, los sinceros votos que, desde ya, formulamos.

Ansiamos que el camino que estamos recorriendo arribe al destino que siempre ha seguido nuestro país, pudiendo recordar que, ya en 1907, al celebrarse en La Haya la Segunda Conferencia Internacional de la Paz, un estadista que pertenece a la historia de mi patria, José Batlle y Ordoñez, expresaba a las naciones allí reunidas, en nombre de la representación que investía: "Ya que tantas alianzas se han hecho para imponer la arbitrariedad, se podría muy bien hacer una para

imponer la justicia"; y parafraseándolo, diremos que ansiamos que las Naciones Unidas sean la alianza de los pueblos del mundo para imponer la justicia y desterrar la guerra entre las naciones sirviendo para ello de utilísimo instrumento las medidas que deberán adoptarse en el problema que actualmente nos ocupa.

No podemos olvidar que pertenecemos a una generación realmente desventurada, que ha visto y que ha sentido, por dos veces, encenderse la guerra entre las naciones, con todas sus desgraciadas y profundas secuencias sociales y económicas, que han afectado seriamente a todo el mundo. La delegación del Uruguay declara, por mi intermedio, que participa en este angustiante debate respondiendo a una responsabilidad que es común a todos los Miembros de las Naciones Unidas, ya que los preceptos de la Carta constituyen principios rectores de una acción común orientada a encuadrar la fuerza dentro de los límites de lo estrictamente legítimo, y a evitar que sus excesos puedan restarle a la paz y a la seguridad colectivas, el más efectivo y perdurable de sus basamentos. Estimamos que la vigencia cabal del sistema sabiamente organizado en la Carta, no es, ni puede ser, solamente estático, sino que requiere también un proceso dinámico: hay que servir el ideal de la paz luchando permanentemente por ella en el seno de esta Organización, a fin de lograr que los principios en que se funda esta comunidad de pueblos - la más grande y universal que haya conocido la historia - vaya penetrando cada vez más intensamente y de manera más viva, en la vida de todos los pueblos y en la conducta de los gobernantes que los representan.

No es, ni puede ser otro el significado real de los debates de desarme que vienen ocupando necesariamente la atención de la Asamblea General desde que ésta inició su primer período de sesiones en 1946, y a quien confió la concreción de los principios destinados a reglar esta materia, en la nobilesima misión de prevenir y de evitar el riesgo de las luchas armadas, reduciendo a sus justos y estrictos límites tanto el número como el potencial de los efectivos militares, a fin de proteger a la humanidad, encarnada en el hombre-masa, contra el miedo a las futuras conflagraciones. Como lo dijera el Presidente Roosevelt en la postulación de su doctrina sobre las cuatro libertades: "La libertad del temor significa en términos universales, una reducción total de los armamentos, a tal punto y de tal manera completa que ningún país pueda cometer actos de agresión".

Es que, señor Presidente, la preocupación esencial y finalista de todo plan sobre desarme tiene que radicar en la supresión de raíz de todas las posibilidades de agresión.

Hemos escuchado, con profundo interés, los discursos pronunciados por eminentes personalidades, en esta Comisión, sobre el tema del desarme, exteriorizándose clara y nítidamente en todos ellos esa conciencia universal que exige el desarme como condición indispensable, para que todos los hombres del mundo puedan continuar su marcha siempre ascendente hacia un porvenir mejor. Lo dicho hasta este momento, por estas eminentes personalidades, confirman la puntualización efectuada por el señor representante de Venezuela, ya que, felizmente se constata que existen en los puntos de vista exteriorizados coincidencias fundamentales: la esperanza de que el mundo siga viviendo en paz; la necesidad de frenar la carrera armamentista; la exclusión total de las armas atómicas y terríficas.

Luego que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas suspendió sus ensayos nucleares el 31 de marzo, aun cuando esta decisión parece haber sido dejada sin efecto posteriormente conforme a la autorizada palabra del representante de Francia señor Jules Moch, en su discurso del 22 del corriente, señalando que en los últimos días y a partir del 20 de septiembre pasado, se habrían producido - según cree - nada menos que 12 explosiones nucleares soviéticas, lo que traduciría, en sus conceptos ajustados, "una densidad no lograda hasta ahora", cabe puntualizar que, los Gobiernos de las otras dos grandes Potencias atómicas, de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, han invitado a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a participar en la Conferencia de Expertos de Ginebra, para estudiar los métodos de control de la suspensión y de comprobación de las violaciones.

El Sr. Embajador Lodge ha informado a esta Comisión que los Estados Unidos de América aceptan el informe de los expertos y el sistema de control contenido en el mismo. El Sr. Embajador Noble también nos ha indicado con claridad y en términos intergiversables, que la declaración formulada por el Reino Unido el 22 de agosto, constituye la aceptación de ese informe de los peritos y de sus recomendaciones acerca de una fiscalización internacional efectiva. Y el Sr. Zorin, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, observó que las citadas Potencias occidentales aceptan el sistema de control propuesto en aquella conferencia de un modo similar al que lo hizo el señor Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética. Todo ello nos está indicando la posibilidad de encontrar una fórmula unánime de acuerdo entre las tres grandes Potencias en la Conferencia de Ginebra. Estimamos que esa unidad que es posible, es necesaria y que así se entenderá, uniendo sus esfuerzos, para adoptar un texto que pueda ser apoyado por todos.

Varios proyectos de resolución han sido sometidos a consideración de esta Comisión abordando el fundamental problema del desarme y, ante ellos, nuestra delegación define su actitud, sin perjuicio de apreciar oportunamente las interesantes sugerencias que desde esta Comisión y la tribuna de la Asamblea ha formulado el señor Canciller de México, Dr. Luis Padilla Nervo, así como las enmiendas y el proyecto de resolución presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, Sr. Frank Aiken.

Daremos nuestro voto al proyecto de resolución presentado por 17 Potencias y que encabeza nuestra hermana del Plata, Argentina; y que, debo manifestar, nos reservaremos en su oportunidad el derecho de corregir la redacción castellana del proyecto, a fin de ajustarlo, en su rigidez de conceptos, al contenido de la redacción inglesa del mismo.

Resulta claro que, para este proyecto que votaremos, se parte del principio, para nosotros incuestionable, de que el desarme constituye un solo y único problema y que, por tanto, debe ser tratado conjuntivamente, aún cuando prestando la debida y correspondiente atención a las partes que forman e integran el todo. Por ello, el proyecto urge que en las negociaciones entre Estados que han hecho ensayos con armas nucleares, las partes hagan todo lo posible por arribar prontamente

a un acuerdo sobre la suspensión de las pruebas con armas nucleares, sometida a un control internacional eficaz; urge, igualmente, a las partes en negociaciones para que no realicen nuevas pruebas con armas nucleares, mientras se llevan a cabo esas negociaciones; llama la atención sobre la importancia y urgencia en arribar al más amplio acuerdo en el estudio a efectuar sobre los aspectos técnicos de las medidas para prevenir la posibilidad de los ataques por sorpresa; y expresa su determinación para lograr el establecimiento de un sistema mundial de desarme, equilibrado y sometido a un control eficaz.

El desarme plantea un problema de sinceridad: busca evitar la lucha armada entre los países con la preocupación, realmente esencial, fundamental, de evitar los ataques por sorpresa; y siendo así, resulta difícil comprender el desarme de los armamentos de tipo clásico convencional, separado de las reglas idénticas que deberán comprender también al desarme nuclear. En estos momentos - y me interesa puntualizar el acento sobre este concepto - no buscamos humanizar la guerra, sino que tratamos de suprimir la guerra en todos sus aspectos. Por esta misma razón, no estimamos ajustado exhortar a los Estados que efectúan ensayos con armas atómicas y de hidrógeno a que pongan fin inmediatamente a tales ensayos, y recomendar a los Estados que poseen armas nucleares la iniciación de negociaciones para concertar entre sí el oportuno acuerdo, exhortando a los demás Estados a adherir al mismo, sin que a la vez se imponga la renuncia a la producción de nuevos materiales y la prohibición de utilizar sus actuales existencias para la fabricación de armas. Comprendemos y valoramos el deseo de liberar a la humanidad de las peligrosas consecuencias de las radiaciones atómicas resultantes de las explosiones experimentales con armas atómicas y de hidrógeno, manifestado claramente en el proyecto de resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como en el de los 13 Estados, y la consideración que en el primero de ellos se formula, de que tal cesación constituiría el primer paso importante hacia la prohibición total de las armas atómicas y de hidrógeno, y además presentaría un serio obstáculo para la creación de tipos nuevos, más destructivos aún, de armas de destrucción en masa. Pero las explosiones, en los ensayos, tienen por finalidad experimentar el poder destructor de las armas y, por tanto, son un efecto, un síntoma, pero no son

de ninguna manera la causa. La raíz del mal está en la producción físil; y aún cuando el desarme deba tener etapas necesarias y pueda por consecuencia ser parcial, el deseo de proteger al género humano de las radiaciones de átomo, no debe ser separado y aislado de por lo menos idéntica preocupación para sustraer igualmente a la humanidad de su destino al temor y al miedo que es la consecuencia general del crecimiento en los armamentos, tanto nucleares como clásicos o convencionales.

No estimamos ajustado proponer el cese de las experiencias o ensayos con armas atómicas y de hidrógeno sin que se reclame a la vez la renuncia total al uso de las armas nucleares y su total eliminación de los arsenales militares, pero con algo que sea más efectivo y real que la simple confianza de los demás Estados acerca de que tales promesas serán cumplidas, resistiéndose, en cambio, la única medida eficaz, cautelara, asegurativa, de que encuentra en el control sobre la producción y el uso, tanto del material físil como del clásico o convencional, control internacional creado y organizado con eficiencia por el acuerdo de las voluntades soberanas de las grandes Potencias.

En cambio, en el proyecto de resolución que votará nuestra delegación, existe una efectiva medida constructiva que representa un paso bien significativo por el desarme nuclear, y es menester tener presente que al fundamentar este proyecto, el representante de los Estados Unidos de América, señor Lodge, puntualizó la evolución de la política de su Gobierno, tal como resulta, por otra parte, ampliamente justificado de las propias cláusulas que contiene la resolución proyectada por los 17 países. Esa declaración del Sr. Lodge la hemos recibido con real y auténtica satisfacción porque interesa, esencialmente, a todos los países del mundo que un país como los Estados Unidos de América evolucione para ajustarse a las reales exigencias de la actual situación mundial, que varían constantemente.

Afirmamos, además, y en la forma más rotunda, que el problema del desarme no puede ni debe ser separado, a los efectos de su solución, entre desarme nuclear y desarme clásico o convencional, porque el desarme debe referirse tanto a las armas nucleares como a las clásicas o convencionales, ya que es menester atender a lo sustantivo y no perderse en lo accesorio. Claro que con ello no pretendemos ni queremos desconocer una exigencia de primigenia importancia. La fisión del átomo, bien puede decirse que ha cambiado el problema de la seguridad de los Estados. El mundo ve empequeñecer sus dimensiones y distancias en la misma medida en que avanzan los progresos de la ciencia y de la industria y por ello el problema de la seguridad se nos plantea en una nueva dimensión. Hasta la última guerra mundial todos vivíamos en la ilusión de que fronteras fortificadas constituían la más eficaz protección contra los impactos de una agresión. Actualmente, deberá tenerse presente que

ni siquiera se requiere la invasión de los Estados para que pueda llevarse a término la destrucción de sus centros más vitales. La actual corriente armamentista cambia o, si se quiere, agudiza el problema de la seguridad. Luego de la fisión del átomo, y de la actual situación de las Potencias atómicas, la fórmula siempre necesaria del equilibrio del poder, para mantenerse, requiere en forma absolutamente necesaria que no se limiten exclusivamente a ese modernísimo tipo de armamentos las recomendaciones sobre desarme, sino que también comprendan a los armamentos clásicos o convencionales, porque si no fuera así estos últimos alterarían de tal forma la esencia misma del equilibrio del poder que resultaría tan inestable como precario, y, en última instancia, haría que la decisión de la paz o de la guerra quedase exclusivamente en manos de quien tenga o simplemente pretenda tener superioridad en el dominio de las armas clásicas o convencionales.

Queremos y ansiamos el desarme sin poder deternos en los calificativos que lo circunscriben, para evitar el poder destructor de todos los elementos de guerra, y afirmar, además, la seguridad de todos frente a posibles agresiones sorpresivas, y esto, señor Presidente, sólo podrá obtenerse mediante severo y eficiente control internacional, que pueda estar, vigilante y atento, a cualquier agresión desde sus primeras exteriorizaciones, con el fin de prevenir, temporáneamente, cualquier ataque de sorpresa. El patrimonio de la civilización cuesta ingentes sacrificios y esfuerzos enormes; y la defensa de la paz internacional, cuando las guerras modernas repercuten en todos los pueblos, interesa por igual a todos los países del mundo. Las pérdidas de hombres y de bienes, las juventudes lisiadas, las ruinas de las ciudades, la destrucción de tesoros incalculables, la extensión de los conflictos que tendrán por escenario el mundo, obligan, con más energía, denuedo y confianza que en las épocas pasadas de la humanidad, a arbitrar los expedientes necesarios para asegurar, por medio del desarme, una paz permanente que permita a los pueblos vivir y trabajar con dignidad.

Nuestro país, cultor apasionado de las doctrinas más desinteresadas en orden al derecho internacional, impuestas, además, a texto expreso, por la propia Constitución de la República, y practicadas con toda lealtad con todos los países del mundo, puede señalar que en el curso de su historia

no lo acució ni la ambición de ningún capitán, ni la rivalidad económica, ni la veleidad de ningún político, ni las emulaciones raciales. Limpia su ejecutoria de todo prejuicio, sin haber tenido ni tener teñidas sus manos en sangre, preconizó y aplicó el arbitraje amplio, jurídico, y sin reservas, y si no se inclinó ante poderosos tampoco supo humillar a los que eran más débiles, y en paz con el mundo ha siempre buscado soluciones jurídicas a todos sus problemas internacionales con espíritu sano y con ademán sereno.

Patrocinamos con otros Estados latinoamericanos el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.209, que incorpora un agregado al proyecto que votáramos de las 17 Potencias, a fin de que, de los fondos disponibles como consecuencia del desarme, y a medida que se realicen progresos en esa materia, los Estados interesados destinen mayores recursos al mejoramiento de las condiciones de vida **en el mundo entero y, en particular, en** los países menos desarrollados. El desarme dejaría libres preciosos recursos que permitirían un mejor desarrollo a los países que los necesitan, con las prioridades lógicas, en función de las necesidades a satisfacer.

Quisiera terminar con unas breves referencias finales respecto de la responsabilidad que gravita sobre todos nosotros, en esta situación realmente crucial, de miedo y de angustia, que está sufriendo la humanidad. Por ello deseamos y formulamos nuestros votos más sinceros para que las decisiones sobre desarme, ante la magnitud y gravedad del problema, sean adoptadas por unanimidad. Así daríamos satisfacción amplia al mundo que nos contempla.

Ningún Estado donde riña la voluntad popular desea la guerra; todos aspiramos al desarme y, por ello, fieles a nuestra indeclinable vocación y a nuestras tradiciones, decimos que, el más sólido apoyo de la seguridad se encuentra, exactamente, en la identidad de la paz con la auténtica vigencia de las instituciones democráticas.

Las Naciones Unidas fueron constituidas por los pueblos amantes de la paz, pero esa paz requiere de todas obligaciones, imperiosas e ineludibles, sean cuales fueren las instituciones que se hayan dado sus respectivos pueblos, y la forma como las mismas han sido organizadas y las viven en la realidad de todos los días. Pero los pueblos no son los que se expiden directamente, sino que son sus gobiernos quienes expresan su amor por la paz o su decisión por la guerra y es, por lo tanto, a los gobiernos, y especialmente a los hombres que rigen sus destinos, a quienes, en puridad, ha de emplazar la conciencia universal en el juicio sobre sus actitudes y sobre sus conductas. Admitimos que el mundo pudo pensar que el desarme era una utopía, pero afirmamos que, alcanzar actualmente lo que hasta ayer apareció como ideal inaccesible, constituye hoy el reclamo más urgente y vital de la especie humana. Y es de desear que la Asamblea así lo comprenda.

Sr. NISOT (Bélgica) (interpretación del francés): Mi delegación desea agregarse a las que la precedieron y expresar su sentimiento de satisfacción por el hecho de reunirnos bajo su dirección sagaz, con la asistencia de las personalidades que lo acompañan.

La posición de Bélgica fué explicada por el Sr. Wigny, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, el 1.º de octubre en sesión plenaria. Por lo tanto, puedo ser breve como corresponde a estas alturas del debate.

La delegación belga se ha asociado a la iniciativa que contiene el proyecto de resolución A/C.1/L.205 y he aquí las razones: la cuestión del desarme resulta sumamente compleja puesto que se encuentra comprendida en la cuestión de la seguridad, de la cual es inseparable.

Por ser interdependientes, sus elementos sólo pueden resolverse en relación con el propósito final, es decir, el logro de una mayor seguridad. El proyecto de resolución respeta manifiestamente este concepto y sus disposiciones deben interpretarse en consecuencia.

El proyecto se inspira en dos principios esenciales. Por una parte, trata el carácter bilateral de las medidas que busca una reglamentación de los armamentos, compatible con la seguridad. Sin esta condición, en efecto, quedaría comprometido el equilibrio del cual depende el mantenimiento de la paz.

Por otra parte, el proyecto toma debidamente en cuenta que es indispensable la fiscalización, principio que, como el primero, domina el problema. Es cierto que hoy, tan frecuentemente como en el pasado, se hace mucho hincapié en la cuestión de la confianza recíproca. Este argumento conserva todavía su valor. Pero ¿se puede mejor crear u obtener la confianza únicamente con precauciones susceptibles de reducir los desengaños?

No existe legislación, por antigua que sea, que no tenga como finalidad principal comprobar las intenciones de verificación, a fin de permitir la coexistencia entre individuos.

Con mayor razón en las materias que nos ocupan, ¿cómo podemos despreocuparnos de los caprichos humanos? ¿Cómo podemos pretender crear condiciones que permitan conjurar los riesgos, que hoy son particularmente graves y que la historia de las naciones proclama su probabilidad?

Español
JL/apg

A/C.1/PV.963
-27-30-

(Sr. Nisot, Bélgica)

El proyecto de resolución dedica una gran parte al método que consiste en acercar avenidas técnicas del problema del cual el desarme es uno de los aspectos principales. Es un proceso racional.

La justicia de este método encuentra una confirmación particularmente aparente en los trabajos de los expertos, que han llegado a la conclusión de que es posible comprobar las violaciones de un eventual acuerdo sobre suspensión de los ensayos nucleares. Bélgica atribuye gran importancia a la suspensión de esos ensayos.

El proyecto de resolución insiste en que los Estados que efectúan tales ensayos, hagan todo lo posible para lograr a la brevedad un acuerdo; les pide reiteradamente que se abstengan de efectuar ensayos durante las negociaciones que están por comenzar. Asimismo, el proyecto de resolución estimula vivamente la continuación de investigaciones tendientes a lograr, bajo el ángulo técnico, las medidas adecuadas para prevenir los ataques por sorpresa y para llegar al establecimiento de un sistema mundial de desarme equilibrado. Dicho desarme - según una convicción general - debe afectar, en el orden militar, la producción y la acumulación de las materias fósiles.

Por último, el proyecto de resolución reafirma la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de la cuestión del desarme; recalca la importancia de las deliberaciones y de las resoluciones de la Asamblea General, y el valor del aporte del Secretario General.

Además, como la Asamblea General sólo puede formular recomendaciones, con toda razón, por sus términos y su significado, subraya particularmente la urgencia que existe en cuanto a que se concluyan los acuerdos que en esta materia son indispensables.

En una palabra, si se toma en cuenta la necesidad de proceder paulatinamente, el proyecto de resolución se presenta, en la fase actual, como una contribución útil a los esfuerzos tendientes a lograr una solución del problema. Es por esta razón que la delegación de Bélgica lo ha apoyado.

No deseo terminar sin pedir al representante de El Salvador que tenga la bondad de aceptar, y de transmitir a su Gobierno y a la familia del Dr. Guerrero, las sentidas condolencias de la delegación de Bélgica. El fallecimiento del Dr. Guerrero priva a la Corte de un gran juez. Es una gran pérdida para la justicia internacional.

Sr. BRANNON (El Salvador): La delegación de El Salvador, al iniciar su intervención de este día, desea manifestar con profunda emoción el sentimiento de duelo que la embarga por el sensible fallecimiento del Dr. J. Gustavo Guerrero, salvadoreño ilustre, dilecto hijo de nuestra Universidad e internacionalista de prestigio quien consagró su vida a la noble causa del mantenimiento de la armonía, de la justicia y de la paz universales.

El Dr. Guerrero, ex Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, fué un vigoroso defensor del principio de no intervención en una época en que este concepto, incorporado ya al derecho internacional americano, no había arraigado firmemente en quienes estaban llamados a hacerlo vivir y respetar. Fresco está el recuerdo de su participación en la Conferencia Panamericana de La Habana, donde el Dr. Guerrero supo interpretar el sentimiento de autonomía e independencia, no sólo de su patria, sino de todos los países latinoamericanos, constituyéndose en defensor, en memorable debate, del principio mencionado.

La Universidad de El Salvador debe al Dr. Guerrero el primer decreto reconociéndole su autonomía. Al momento de su muerte, según lo ha expresado el Dr. Urquía, el Dr. Guerrero era Juez de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Nuestra delegación deja constancia de su gratitud por el homenaje de silencio que los distinguidos miembros de esta Comisión han rendido al ilustre desaparecido y, de modo especial, agradece a los Embajadores de Uruguay y Bélgica por sus sentidas palabras de adhesión a nuestro duelo.

Creemos nosotros que el mejor homenaje que podemos hacerle al Dr. Guerrero es seguir su ejemplo de dignidad y de decoro en el escenario internacional.

Paso ahora, señor Presidente, a cumplir gustoso con la práctica protocolaria de repetir a Vd. en público, la felicitación que le hiciera con anterioridad a raíz de su elección al honroso cargo del cual es titular. Tenemos motivos de gratitud, para todas las delegaciones que lo apoyaron con su voto, pues fácil es comprender que la adhesión y confianza otorgada a su persona constituye una señalada distinción para nuestra patria y no ha sido sorpresiva para mí la elección a que me vengo refiriendo, pues conociendo su capacidad de jurista y su experiencia diplomática me explico la selección, y estoy seguro que no ha de defraudar a sus electores. Debo también expresar mis felicitaciones al Vicepresidente, el Embajador Osman, y al Relator de la Comisión,

el Embajador Dr. Matsh a quienes, por sus ejecutorias de ilustración e inteligencia esta Comisión les ha confiado cargos importantes y de gran responsabilidad. La delegación de El Salvador considera que los temas asignados al conocimiento y debate de esta Comisión, especialmente, los marcados con los números 4, 7 y 8 relacionados con el desarme son, sin duda alguna, de la más grande trascendencia y por ello ha seguido atentamente el desarrollo de las discusiones. Ha podido pesar los argumentos, advertir los factores que hacen difícil el entendimiento y ha constatado cómo los dos grandes sectores en pugna se han mantenido incommovibles dentro de sus iniciales posiciones con el resultado negativo de que en materia de desarme estamos llegando al final del debate y a una próxima votación pero no a un entendimiento de Potencias que es, sin duda, lo que todos los pueblos del mundo esperan con ansiedad.

En el debate general, el Canciller salvadoreño Dr. Alfredo Ortiz Mencía, en discurso pronunciado el 30 de septiembre anterior, se anticipaba a los resultados que están a la vista cuando se expresó en los siguientes términos:

"Situaciones tan graves como ésta - se refiere a la crisis del Medio Oriente y al conflicto militar de los estrechos de Formosa - dificultan sobremanera la consideración de algunos temas trascendentales consignados en el programa de la presente Asamblea, como son los del desarme y el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Y si la consideración de estos temas es difícil por la falta del necesario clima de moderación, comprensión y tolerancia, mucho más difícil resulta llegar a conclusiones concretas sobre tan importantes cuestiones, de cuya solución, siquiera sea provisional, depende en buena parte que se logre disminuir la tirantez internacional tan señaladamente aguda en los momentos actuales.

"Infortunadamente, un peligro formidable amenaza a la humanidad de nuestros días, y la angustia se apodera de todas las conciencias imprimiendo en ellas lo que no quisiéramos que fuese el sello característico de esta segunda mitad del siglo XX."

Y redondea así su pensamiento, con gran objetividad y exactitud de interpretación, nuestro Canciller:

Español
mm

A/C.1/PV.963
-38-40-

(Sr. Bramon, El Salvador)

"Uno se pregunta con ansiedad hasta qué punto los hombres de Estado de las naciones más poderosas comprenden su tremenda responsabilidad de poder condenar al exterminio a pueblos inocentes imponiéndoles las consecuencias de rivalidades que pueden y deben ser superadas."

En esta sala y en esta Comisión, hemos oído la repetición tenaz, constante y firme de argumentos para sostener estas dos tesis, diametralmente opuestas en la forma pero coincidentes en el fondo:

a) La tesis que consiste en que la cesación de los ensayos con armas atómicas y de la reducción de los presupuestos militares de las grandes Potencias, constituyen un aspecto del problema general del desarme, por lo cual todas estas materias deben discutirse en conjunto, sin perjuicio de referirse a cada una de estas cuestiones por separado, en el análisis respectivo.

a) La tesis que consiste en que en la asignación de temas del programa a las Comisiones se enumeraron separadamente la cuestión del desarme, la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno y la cuestión relativa a la reducción de los presupuestos militares de las Potencias, por lo que si la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, hizo la separación de los temas, deberían éstos analizarse independientemente y adoptarse resoluciones empezando por la materia relativa a la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno, por ser el punto de más fácil entendimiento.

Pareciera, a primer análisis, que no hay diferencias en ambos planteamientos, ya que fundamentalmente considerado el problema, ambas tesis tienden al objetivo del desarme. Se pregunta entonces el observador: ¿cómo es posible que durante tantos días no hayamos podido avanzar en el noble fin del desarme, tema que todas las delegaciones, dentro de sus respectivas tesis, sostienen con tanto entusiasmo y calor?

Ya se ha dicho aquí, con todo acierto, que este es un problema político, con mucho mar de fondo, en que están de por medio los intereses y la seguridad de las grandes Potencias nucleares, como se les ha llamado para significar la posesión de las mortíferas armas que causan tanta ansiedad al mundo.

El distinguido representante de la República Argentina, Embajador Amadeo, en brillante intervención del 21 del corriente manifestó que las Naciones Unidas tienen por objeto garantizar la paz en el derecho, y que no tienen por objeto operar sustituciones en los titulares del poder o, para decirlo con nuestra vieja expresión castellana - dijo el diplomático argentino - "nosotros no quitamos ni ponemos rey". Mi ilustre colega, al hacer la defensa del proyecto

denominado de las 17 Potencias, se refiere también a lo que él llama el equilibrio del poder cuando afirma que el poderío militar de los países es el resultado de procesos históricos que escapan a nuestra competencia y que por lo mismo no tenemos derecho a propiciar medidas que traerían consigo alteraciones de equilibrio que empezarían por no ser admitidas por los Estados que se considerarían afectados por nuestros proyectos.

A pesar de la realidad de esos conceptos, es hora ya de superar obstáculos y de liquidar posturas pesimistas. Es necesario que nos manifestemos en forma clara y terminante, porque existe otra fuerza, temible y decisiva única que las naciones pequeñas pueden oponer para hacerse comprender y respetar en sus derechos. Esa fuerza es la fuerza de la opinión pública mundial, expresada aquí en representación de nuestros gobiernos y de nuestros pueblos, en forma serena, documentada y responsable. Si a las grandes Potencias les decimos, con énfasis, con lealtad y con todo el vigor que nos dan nuestras convicciones y nuestro derecho de expresarnos, si les decimos - repito - que no queremos la guerra, que deseamos la paz y la conservación de nuestra salud, que estamos contra las armas nucleares capaces de deformar y destruir grandes sectores de población; si les mostramos, en fin, con actitudes y con hechos, nuestra enérgica repulsa a la carrera armamentista, los Estados que se consideren afectados por nuestros proyectos acabarán por someterse a ellos y por aceptar alguna fórmula de entendimiento que devuelva la tranquilidad y la paz a todos los pueblos de la tierra.

Es aquí donde cobran gran relieve los conceptos ya citados del canciller salvadoreño, cuando se preguntaba hasta qué punto los hombres de Estado de las naciones poderosas pueden condenar al exterminio a pueblos inocentes imponiéndoles las consecuencias de rivalidades que pueden y deben superar.

Dictaduras armadas hasta el exceso han sucumbido al impacto incontenible de los pueblos que las repudian. Los distinguidos Embajadores de Colombia y Venezuela - para sólo referirnos a los dos casos más recientes - saben de la exactitud de esta afirmación.

No es difícil entonces considerar que en la cuestión del desarme sea ésa, la presión de opinión pública universal, el único factor que puede influir eficazmente para llegar a conclusiones prácticas y beneficiosas.

He oído en esta misma sala hacer un enjuiciamiento muy interesante, por parte del distinguido representante del Perú, Embajador Beláunde; decía él, refiriéndose a la opinión expuesta por quienes creen que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no buscan en esta Asamblea un entendimiento sino una tribuna de propaganda, decía él - repito - que era de felicitar a ese Gobierno y a esa delegación por su empeño de atraerse sectores de opinión pública.

El Embajador Belaúnde daba a entender así que aun, en el supuesto de que la intención atribuida a los soviéticos fuera exacta, ya revelaría un progreso la preocupación de una Potencia mundial por explicarse ante la conciencia universal.

Expuesto lo anterior, la delegación de El Salvador quiere dejar constancia de que ese criterio del problema del desarme es de carácter genérico, indivisible y, por consiguiente, apoya la tesis consistente en que se estudien conjuntamente el desarme, la cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno y la reducción del 10 al 15 por ciento de los presupuestos militares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia y empleo de una parte de los fondos economizados para proporcionar ayuda a los países insuficientemente desarrollados.

Dentro de ese criterio de indivisibilidad de los proyectos de fondo presentados, el que más se acomoda a las aspiraciones de la delegación salvadoreña es el llamado de las 17 Potencias, contenido en el documento A/C.1/L.205, con la adición propuesta por varios países en el documento A/C.1/L.209, en que se introduce el concepto contemplado en la asignación de temas a esta Comisión, pero allí propuesto como resolución, por virtud de la cual adición, de los fondos disponibles como consecuencia del desarme y a medida que se realicen progresos en esta materia, los Estados interesados destinarían mayores recursos al mejoramiento de las condiciones de vida en el mundo entero y, en particular, en los países menos desarrollados.

Sin embargo, dada la posibilidad de que un proyecto de resolución, cualquiera que sea, aprobado por la mayoría necesaria, pero sin la aceptación de alguna o algunas de las Potencias directamente interesadas se convierta, a la larga, en letra muerta, como ha ocurrido con la resolución sobre el desarme aprobada por la Asamblea General en su anterior período de sesiones dada otra posibilidad, decimos, quizá convendría intentar la formación de un grupo de trabajo en el que estuvieran representados los países individuales y los grupos de países que han presentado proyectos de resolución, así como las grandes Potencias, con el objeto de ver si es posible la formulación y presentación en tiempo oportuno de un proyecto de resolución transaccional,

que pudiera ser aprobado por unanimidad y que ofreciera, por lo mismo, una mejor promesa de adelanto en el camino del desarme y en el fortalecimiento de la paz.

Esta sugerencia es similar a la formulada por el representante de Haití en su interesante discurso del 23 del corriente, y, al hacerla, nos proponemos solamente contribuir a formar opinión sobre un punto de innegable importancia.

Queremos dejar constancia de la simpatía que nos merece el valioso esfuerzo realizado por las delegaciones que han presentado a la consideración de esta Comisión proyectos de resoluciones encaminados a resolver los problemas que han sido objeto del debate, lamentando sinceramente no poder brindarles nuestro apoyo por ser proyectos que contemplan sólo aspectos parciales del problema general del desarme. Así, por ejemplo, el proyecto de la India y de Yugoslavia sobre la composición de la Comisión de Desarme, que aparece en el documento A/C.1/L.210, nos parece una inteligente y hábil forma de enfocar el problema de integración de dicha Comisión. Igualmente, queremos expresar nuestras simpatías, de manera especial, al proyecto irlandés, que aparece del documento A/C.1/L.206, que tiende a limitar la difusión y posesión de armas nucleares, proyecto de gran sentido práctico y humanitario.

Debemos referirnos, además, por su destacado interés, a una parte del discurso de mi distinguido amigo, el representante de Cuba, Embajador Núñez Portuondo, pronunciado en esta Comisión el 21 de octubre próximo pasado, en el cual se plantea la idea de la formación de un fondo para hacer frente a los gastos que se originan con la creación de fuerzas militares destinadas al restablecimiento de la paz y de la seguridad, fondo que debería constituirse mediante contribuciones voluntarias, en forma similar al Fondo de Asistencia Técnica el cual deberían contribuir en proporción mayor que los demás Estados Miembros, las grandes Potencias, por la especial responsabilidad que les corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestra delegación considera que si las grandes Potencias, por virtud de la Carta y de la práctica de las Naciones Unidas gozan de especiales privilegios como es su condición de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y titulares del derecho de veto, es de equidad que asuman, frente a determinados deberes, responsabilidades más altas. La idea expuesta es de gran interés para

los países pequeños si se toman en consideración sus limitados recursos. En la actualidad, como sabemos, la Fuerza de Emergencia se costea de conformidad con la escala general de cuotas para el presupuesto de la Organización, lo cual no es sólo gravoso para los países pequeños sino que implica la distracción de recursos que podrían aplicarse a servicios públicos, básicos y urgentes, por ejemplo, los relacionados con la sanidad y la cultura, de que tanto han menester nuestros pueblos.

Mi delegación se hace cargo de que la materia quizá no corresponda exactamente a los temas de esta Comisión y que más bien debiera plantearse en otra u otras Comisiones, pero como uno de los temas versa sobre reducción de presupuestos militares de las grandes Potencias y aplicación de parte de los fondos ahorrados a los países de menos desarrollo económico, no queremos perder la oportunidad de aludir al problema ya que nada sería más equitativo para estos últimos que liberarlos un tanto de la pesada carga que para ellos significa contribuir al mantenimiento de fuerzas de emergencia en la forma actualmente establecida.

En deliberada actitud, para podernos referir con la conveniente extensión, hemos dejado para lo último el aludir al proyecto presentado por México por conducto de su ilustre Canciller el Dr. Padilla Nervo, documento clasificado bajo el número A/C.1/L.208. El Dr. Padilla Nervo, en la sesión de esta Comisión del lunes 13 del mes en curso, hizo estas importantes declaraciones fundamentales:

"a) que el desarme constituye el problema internacional más importante de nuestro tiempo; b) que el acuerdo técnico de Ginebra sobre detección de explosiones atómicas, debe tener como corolario un acuerdo político encaminado a hacer cesar las explosiones experimentales; c) que cualquiera que sean los resultados obtenidos en Ginebra habría que reafirmar la responsabilidad de las Naciones Unidas en el campo del desarme; d) que sería anormal que las Naciones Unidas sólo pudieran ocuparse, una vez al año, de la cuestión del desarme, que interesa no sólo a las grandes Potencias sino a todos los Estados Miembros; e) que deben agotarse los esfuerzos para evitar que en esta materia la situación que existe desde el período de sesiones precedente de la Asamblea, llegue a adquirir carácter permanente; y f) que la Primera Comisión debería examinar la posibilidad de reanudar eficazmente las negociaciones."

El Canciller Padilla Nervo propuso entonces que esta Comisión podría pedir a los representantes de las grandes Potencias que se reunieran aquí, en Nueva York, lo más pronto posible, sobre la marcha, para estudiar la reanudación de las negociaciones sobre el desarme y para tratar de determinar el organismo que convendría crear al efecto a fin de salir del punto muerto que existe desde el año anterior.

Sin restar méritos a los acertados análisis y valiosos conceptos que se han expuesto en esta Comisión sobre la materia del desarme, ni subestimar los proyectos de resolución que sobre la sustancia de los temas en estudio han sido presentados, y a los cuales me he referido antes, mi delegación considera que el enfoque sobre tan delicado asunto por parte de México constituye, sin duda alguna, un planteamiento claro, práctico, de tipo realístico, digno del más decidido apoyo.

Si se quiere lograr acuerdos es lógico que éstos provengan, en primer término, de las Potencias poseedoras de armamentos nucleares, tal como es el objetivo del proyecto de resolución mexicano. Debemos reconocer que para remediar la situación existente es indispensable la cooperación de las Potencias sin lo cual todo entendimiento resulta inoperante, propicio tan sólo a dar victorias parlamentarias, parciales y transitorias, completamente ineficaces para evitar la explosión de una bomba atómica o el lanzamiento de un cohete con fines destructivos.

Los Estados sin armamento nuclear, ya lo hemos dicho antes, sólo somos canales de la opinión pública, elementos presionadores hacia el objetivo de la paz.

La propuesta mexicana sale del terreno dialéctico y especulativo. Nos coloca con los pies firmes en la tierra y nos hace ver que lo único práctico que puede llevar al ansiado entendimiento es que los representantes de las grandes Potencias reanuden las negociaciones sobre el desarme, y esto a petición de la Primera Comisión, es decir, de nuestra Comisión que, en estos momentos **debemos tenerlo** presente, es el órgano de expresión de la opinión pública mundial en la materia que nos ocupa.

Mi delegación manifiesta su completa adhesión a la propuesta mexicana y,

por consiguiente, al proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.208 citado, porque considera que de aprobarse daríamos un gran paso de avance recuperando así, en parte, el tiempo perdido en incontables discursos, todos enjundiosos y muy ilustrativos, pero la mayor parte con el defecto de no presentar una solución práctica que señale siquiera un modesto avance en el espinoso camino de los temas 4, 7 y 8 asignados a la Primera Comisión.

El Salvador va a apoyar con todo vigor ese proyecto mexicano de resolución porque considera que es un esfuerzo objetivo y valioso para salir del impasse en que lamentablemente hemos caído. La delegación de El Salvador concluye manifestando su creencia de que las Naciones Unidas representan la Organización más avanzada de entendimiento entre todos los países del mundo y que constituye un magnífico órgano de expresión de opinión pública mundial y un aporte decisivo a la causa de la paz.

Mi patria, como nación superpoblada, con una historia heroica de lucha constante con el medio, con un anhelo permanente de superación y progreso, mi patria, digo, quiere la paz y, en la consecución de este objetivo, aceptaremos los más grandes sacrificios. Nuestro Gobierno y nuestro pueblo tienen su fe y su esperanza puesta en esta Organización, en estas Naciones Unidas que **deben** ser tribuna en que resplandezca la razón, el derecho y los grandes valores morales patrimonio valioso del hombre civilizado.

Sr. SON SANN (Camboja) (interpretación del francés): Tengo el deber de presentar a usted, Sr. Presidente, y a la delegación de El Salvador, en nombre del Gobierno Real de Camboja y de la delegación de Camboja, la expresión de nuestro sincero pésame por la sensible pérdida sufrida por El Salvador y por el mundo entero, con motivo del fallecimiento del gran diplomático y eminente jurista, Dr. J. Gustavo Guerrero.

Séame permitido, asimismo, asociarme a quienes me han precedido en el uso de la palabra, para felicitar a usted muy sinceramente, no sólo por la elección de que ha sido objeto, sino también por la forma admirable en que viene dirigiendo los debates. También deseo felicitar al Vicepresidente y al Relator, y a los demás integrantes de la Mesa.

La cuestión del desarme ha sido debatida desde hace casi 13 años en el seno de la Organización, y antes había sido ya tratada en la Sociedad de las Naciones. Se ha abordado todos los aspectos del problema.

Ya en el seno de esta Comisión eminentes oradores se han exployado largamente y con gran elocuencia sobre los peligros mortales de las explosiones nucleares y termonucleares; sobre la necesidad de una cesación inmediata de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno; sobre la urgencia del desarme general; sobre la oportunidad de la destrucción de las reservas de armas nucleares y termonucleares; sobre la utilización pacífica del espacio cósmico y también sobre la utilidad de reducir los presupuestos militares con el fin de prestar mayor ayuda a los países insuficientemente desarrollados.

Todo el mundo se declara de acuerdo con el principio del desarme y de la cesación de los ensayos con armas nucleares y termonucleares. Ya los técnicos se han reunido e incluso han llegado a la conclusión de que es posible fiscalizar la cesación de esos ensayos. Pero me parece que dista mucho todavía de haberse alcanzado el acuerdo respecto de los medios que deban utilizarse.

Antes que nada, se debe dejar que las tres Potencias llamadas atómicas, traten de resolver entre sí todas estas cuestiones. Mi delegación está convencida de que nada podrá resolverse sin contar con su apoyo, pero también nada definitivo podrá alcanzarse sin la participación directa o indirecta de todas las demás naciones, sean grandes o pequeñas.

En efecto, las consecuencias nefastas de las explosiones nucleares y termo-nucleares se hacen sentir mucho más allá de las fronteras de estos tres grandes países. Con frecuencia, son habitantes de otros países los que son víctimas. En caso de guerra atómica, las poblaciones de los países no beligerantes, como también las de los países en guerra, sufrirán la misma suerte, es decir, la exterminación en medio de atroces sufrimientos. Los pequeños países, sobre todo por carecer de recursos y de medios de protección, serían los más expuestos.

Por otra parte, otros países, como Francia, muy pronto podrán fabricar ese tipo de armas. ¿Es deseable, es posible descartar a estos países de las negociaciones sobre desarme? Francia ha declarado ya en el seno de esta Comisión que no se consideraría obligada por las resoluciones o conclusiones a que se llegue en las negociaciones que están a punto de iniciarse en Ginebra sin su participación.

Igualmente, me permito recordar aquí las palabras de su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, de Camboja, que dijo: "Nunca podremos poner fin a los ensayos con armas nucleares mientras China esté al margen de las Naciones y no tenga por qué responder de sus actos ante nadie, ni pueda ofrecer el concurso de sus hombres de ciencia y el refugio de su inmenso territorio a las investigaciones y experiencia que una Potencia amiga pudiera pedirle permiso para ejecutar".

Es evidente también que negociaciones llevadas a cabo para reducir los armamentos de tipo corriente no tendrían validez sin la participación de países como China, que cuenta con más de 600.000.000 de habitantes.

Quiérase o no, las Naciones Unidas deberán tomar conocimiento, directa o indirectamente, de todas las negociaciones tendientes a lograr un desarme nuclear o general.

¿El objetivo principal de las Naciones Unidas, su razón de ser misma, no estriba acaso en el mantenimiento de la paz del mundo? A este respecto, el representante de Arabia Saudita, Sr. Shukairy, ha trazado un cuadro histórico de los esfuerzos desplegados por nuestra Organización durante 12 años, esfuerzos que desafortunadamente han terminado en continuos fracasos. Es verdad que las negociaciones entre las Potencias interesadas apenas si han alcanzado un éxito mayor.

¿No piensa la Comisión que es hora ya, en este décimotercer período, de cambiar nuestro método de trabajo para buscar nuevos medios de acción para las Naciones Unidas? ¿Es qué debemos continuar conformándonos con resoluciones platónicas y aceptar que sigan siendo letra muerta las resoluciones de nuestra Organización? ¿Es que consiste nuestro deber solamente en elaborar proyectos de resolución, votarlos y dejar que luego se haga lo que se quiera?

A fuerza de ser tratada con desprecio, la Organización de las Naciones Unidas, esperanza suprema de las pequeñas naciones, ¿no acabará acaso por perder todo su prestigio y autoridad? ¿Acaso no debe cada Estado Miembro tener el valor de dar su opinión y contribuir así a la formación de una opinión pública fuerte en favor de la Organización y capaz de hacer adoptar sanciones morales o materiales contra los países que se hagan acreedores a las mismas? ¿"No sería tal vez útil" - ha declarado también su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, de Camboja, - "en el caso de que las Naciones Unidas se definieran como un club de naciones pacíficas, considerar no sólo las naciones que fueran indignas de pertenecer a la Organización, sino también el caso de países ya Miembros pero que por su política o su acción antipacífica no fueran dignos de continuar siendo Miembros de la misma"?

Me ha parecido que el problema del control, que es posible desde el punto de vista técnico, presenta grandes dificultades políticas. Se habla de soberanía nacional, y yo me pregunto si cuando la cuestión consiste en evitar males terribles para todos los pueblos de la tierra, esta soberanía nacional no aceptaría más fácilmente un control por las Naciones Unidas o por una Comisión integrada por representantes de países que no pueden ser sospechados de ser parciales, y por peritos de las Potencias nucleares.

En todo caso, la delegación de Camboja apoya las declaraciones que al igual que la del representante de Birmania, han hecho llamamientos a favor de un entendimiento y una decisión inmediatos. Sería realmente deseable que se aprobara una resolución por unanimidad.

Con este fin, la Comisión podría tomar en cuenta la propuesta formulada por el representante de Haití, que acaba de ser comentada por el representante de El Salvador, y que propicia la creación, en esta Comisión, de un comité encargado de elaborar, junto con las delegaciones de los Estados Unidos de América,

Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética, un proyecto de resolución que pueda ser aprobado por unanimidad. Los miembros de este Comité podrían ser nombrados por el Sr. Presidente de la Comisión, según un criterio equitativo para evitar cualquier tipo de desconfianza. Si esta propuesta no se adopta y si se procede a una votación sobre los distintos proyectos de resolución, la delegación de Camboja acompañará con su voto afirmativo el presentado por Afganistán, Birmania, Ceilán, Ghana, India, Indonesia, Irak, Marruecos, Nepal, República Árabe Unida, Yemen y Etiopía, contenido en el documento A/C.1/L.202; pero mi delegación desea una decisión unánime y enérgica.

También quisiera que las Naciones Unidas participaran o al menos pudieran seguir de cerca las negociaciones que están a punto de iniciarse en Ginebra sobre cesación de los ensayos con armas atómicas y de hidrógeno y sobre creación de un sistema internacional de fiscalización. Asimismo, desearíamos que las Naciones Unidas volvieran a crear una Comisión de Desarme que funcionara de inmediato en caso de ser ello necesario, siguiendo en forma atenta las negociaciones de Ginebra, con un ánimo nuevo, respaldadas por una opinión pública fuerte y dispuesta a proponer cualquier sanción que la Organización debiera tomar. Si esto resultara imposible, tendríamos que reconocer francamente que la Organización no es eficaz y que ha fracasado en el terreno del desarme general, para que los pueblos del mundo no tengan ya una esperanza vana y para que se dediquen a buscar otras soluciones que lleven por fin a un acuerdo sobre la cesación inmediata de los ensayos con armas nucleares, con miras a un desarme rápido y general.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.